



REGLAMENTO OFICIAL

MODALIDAD MTB

14 · 15 · 16 MAYO 2027
BUÑOL · VALENCIA

ORGANIZACIÓN

Alex Castellano Navarro · Marco Lamas Perelló

Club Ciclista Alma Valencia

Documento de carácter oficial



DATOS GENERALES

Denominación	VALENCIA EPIC RACE 2027
Modalidad	MTB
Fechas	14, 15 y 16 de mayo de 2027
Lugar	Buñol (Valencia)
Organización	Alex Castellano Navarro · Marco Lamas Perelló · Club Ciclista Alma Valencia

RESUMEN DE ETAPAS

Modalidad	Fecha	Etapas	Distancia
MTB	14 mayo	Prólogo	10 km
MTB	15 mayo	Etapas 1	60 km
MTB	16 mayo	Etapas 2	40 km



ÍNDICE

1. Denominación y organización
2. Fechas y estructura de la competición
3. Participación
4. Inscripciones
5. Acreditación y recogida de dorsales
6. Briefing de la prueba
7. Procedimiento de salida
8. Recorrido
9. Track GPS
10. Señalización
11. Avituallamientos
12. Zonas no ciclables
13. Asistencia y ayuda externa
14. Abandonos
15. Seguridad
16. Condiciones meteorológicas
17. Clasificaciones
18. Cronometraje
19. Penalizaciones y descalificaciones
20. Bicicletas y equipamiento
21. Equipamiento obligatorio
22. Casco
23. Respeto al medio ambiente
24. Comportamiento deportivo
25. Reclamaciones
26. Premios
27. Paddock y zona de equipos
28. Responsabilidad del participante
29. Derechos de imagen
30. Protección de datos
31. Modificaciones del reglamento
32. Aceptación del reglamento
33. Información oficial



1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La VALENCIA EPIC RACE 2027 es una prueba ciclista por etapas que se celebrará los días 14, 15 y 16 de mayo de 2027 en el término municipal de Buñol (Valencia) y su entorno.

La VALENCIA EPIC RACE 2027 cuenta con dos modalidades, MTB y GRAVEL. El presente reglamento regula únicamente la modalidad MTB.

La organización corresponde a Alex Castellano Navarro y Marco Lamas Perelló, en colaboración con el Club Ciclista Alma Valencia.

La prueba se desarrollará conforme a la normativa deportiva aplicable y a las condiciones establecidas por la organización, encontrándose incluida en el calendario correspondiente de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) y UCI Cycling for All, según proceda.

La participación en la prueba implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

2. FECHAS Y ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

2.1. Modalidad MTB

Viernes 14 de mayo de 2027 — PRÓLOGO MTB — 10 km. Etapa individual destinada a establecer la clasificación inicial.

Sábado 15 de mayo de 2027 — ETAPA 1 MTB — 60 km.

Domingo 16 de mayo de 2027 — ETAPA 2 MTB — 40 km.

Distancia total aproximada MTB: 110 km.

Las distancias definitivas, perfiles, desniveles acumulados, recorridos y horarios serán publicados en la documentación técnica oficial de la prueba.

3. PARTICIPACIÓN

La participación estará abierta a los deportistas que cumplan los requisitos establecidos por la normativa vigente y por la organización.

La edad mínima, categorías, requisitos federativos, licencias y/o seguros necesarios se establecerán de acuerdo con la normativa aplicable en la fecha de celebración de la prueba.

La organización podrá establecer un número máximo de participantes por modalidad por razones deportivas, organizativas o de seguridad.

En caso de establecerse cupos, la inscripción se formalizará por riguroso orden de inscripción y pago.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través del sistema habilitado oficialmente por la organización.

El participante deberá proporcionar información veraz y completa durante el proceso de inscripción.

La inscripción se considerará formalizada una vez realizado correctamente el procedimiento establecido y, cuando corresponda, efectuado el pago.

Las tarifas de inscripción se detallan en el apartado 4.1. Las fechas de apertura y cierre, política de cambios, cancelaciones y posibles devoluciones serán comunicadas por la organización a través de los canales oficiales de la prueba.

La organización podrá limitar o cerrar las inscripciones antes de la fecha inicialmente prevista cuando se alcance el número máximo establecido.

4.1. Tarifas de inscripción

Tarifas de inscripción completa a la modalidad MTB, según tramo y fecha de inscripción:

Tramo	Precio	Plazas / Fechas
T1	139,99 €	Primeras 100 plazas
T2	159,99 €	Desde la plaza 101 hasta el 31/12/2026
T3	189,99 €	Del 1/1/2027 al 19/3/2027
T4	209,99 €	Del 20/3/2027 al 4/5/2027

Inscripción One Day

Inscripción de un solo día, válida para la etapa del domingo 16 de mayo de 2027 (Etapa 2 MTB, 40 km).

Tramo	Precio	Plazas / Fechas
Early	49,99 € con maillot	Primeras 50 plazas
One Day	69,99 € con maillot	Desde la plaza 51 hasta el cierre de inscripciones

5. ACREDITACIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES

Los participantes deberán recoger su dorsal y documentación dentro de los horarios establecidos por la organización.



Para la recogida podrá ser necesario presentar documento identificativo, licencia federativa cuando proceda, justificante o documentación requerida por la organización y autorizaciones correspondientes en caso de participantes menores, cuando sean admitidos.

El dorsal deberá permanecer correctamente colocado durante toda la competición y será personal e intransferible.

No estará permitida la participación con el dorsal de otro participante.

6. BRIEFING DE LA PRUEBA

La organización podrá realizar reuniones técnicas o briefings antes de las diferentes etapas.

En dichas reuniones se informará de aquellos aspectos relevantes para el desarrollo de la competición: características del recorrido, zonas técnicas, avituallamientos, procedimientos de salida y llegada, seguridad, meteorología, modificaciones del recorrido, neutralizaciones, horarios, cortes de tiempo y cualquier otra circunstancia relevante.

La organización podrá modificar determinados aspectos de la prueba cuando resulte necesario para garantizar la seguridad de los participantes o el correcto desarrollo de la competición.

7. PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Las salidas se realizarán en los horarios establecidos por la organización.

Los participantes deberán encontrarse en la zona de salida con la suficiente antelación para realizar los procedimientos de control correspondientes.

La organización podrá establecer parrillas de salida diferenciadas por categorías, clasificación general o modalidad.

En el caso del prólogo MTB, la salida podrá realizarse de forma individual o mediante grupos, según determine la organización.

La salida neutralizada podrá utilizarse cuando las condiciones del recorrido o de seguridad así lo aconsejen.

8. RECORRIDO

Los recorridos de la VALENCIA EPIC RACE 2027 transcurrirán principalmente por caminos, pistas, sendas y vías autorizadas para la celebración de la prueba.

Los recorridos definitivos serán comunicados mediante la documentación oficial de la competición.



El participante deberá respetar en todo momento las indicaciones de los organizadores, las señalizaciones existentes, las indicaciones del personal de seguridad, las normas de circulación aplicables, las restricciones medioambientales y las propiedades privadas y zonas protegidas.

Está expresamente prohibido abandonar el recorrido marcado con el objetivo de obtener ventaja deportiva.

9. TRACK GPS

La organización facilitará los tracks oficiales de las diferentes etapas.

El uso de GPS será obligatorio.

El hecho de disponer del track no exime al participante de la obligación de prestar atención a la señalización existente ni a las indicaciones del personal de la prueba.

En caso de discrepancia entre el track y la señalización o instrucciones oficiales comunicadas durante la prueba, prevalecerán las indicaciones de la organización.

10. SEÑALIZACIÓN

El recorrido estará señalizado en aquellos puntos que la organización considere necesarios.

La señalización podrá incluir flechas, carteles, balizas, cintas, indicaciones de peligro y personal de control.

El participante deberá extremar la precaución en zonas técnicas, descensos, cruces de carreteras y otros puntos considerados de especial riesgo.

11. AVITUALLAMIENTOS

La organización establecerá los puntos de avituallamiento necesarios en función de las características y duración de cada etapa.

La ubicación de los avituallamientos será comunicada en la documentación técnica oficial.

Los participantes deberán respetar las zonas habilitadas y las indicaciones del personal.

Queda prohibido arrojar residuos fuera de las zonas expresamente habilitadas.

12. ZONAS NO CICLABLES

En determinadas zonas del recorrido podrá existir la obligación de desmontar de la bicicleta y realizar el tramo a pie.



Estas zonas podrán establecerse por razones técnicas, medioambientales, de seguridad, de protección del patrimonio o de circulación y convivencia con otros usuarios.

Los participantes deberán seguir las indicaciones de la organización.

13. ASISTENCIA Y AYUDA EXTERNA

La asistencia a los participantes únicamente podrá realizarse en las zonas autorizadas por la organización.

Queda prohibida cualquier ayuda externa que suponga una ventaja deportiva y que no esté expresamente permitida.

La asistencia mecánica y logística deberá realizarse respetando las zonas y condiciones establecidas.

14. ABANDONOS

Todo participante que abandone deberá comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible.

El abandono deberá comunicarse en un punto de control, avituallamiento, llegada o mediante los medios de contacto habilitados.

El participante que abandone deberá seguir las instrucciones del personal de la organización para regresar a la zona de llegada o punto establecido.

No comunicar un abandono podrá dificultar las labores de control y localización de participantes.

15. SEGURIDAD

La seguridad constituye una prioridad para la organización.

Los participantes deberán circular con prudencia y adaptar su velocidad a las condiciones del terreno, meteorología, tráfico y presencia de otros participantes.

El recorrido podrá incluir zonas técnicas, descensos, cruces, caminos compartidos y tramos de especial dificultad.

La organización podrá modificar, neutralizar, acortar o suspender una etapa cuando existan circunstancias que puedan comprometer la seguridad de los participantes, personal de la organización o terceros.

Estas decisiones serán de obligado cumplimiento.

16. CONDICIONES METEOROLÓGICAS

La prueba se celebrará salvo que las condiciones meteorológicas o circunstancias extraordinarias hagan imposible su desarrollo con garantías suficientes.

En caso de condiciones adversas, la organización podrá modificar el recorrido, reducir la distancia, modificar horarios, neutralizar determinados tramos o suspender una etapa o la competición.

Las decisiones adoptadas por razones de seguridad serán de obligado cumplimiento.

17. CLASIFICACIONES

La VALENCIA EPIC RACE 2027 contará con clasificaciones por etapas y clasificaciones acumuladas.

En la modalidad MTB, la clasificación general se establecerá mediante la suma de los tiempos obtenidos en el prólogo MTB, la Etapa 1 MTB y la Etapa 2 MTB.

El ganador o ganadora de cada clasificación general será el participante que obtenga el menor tiempo acumulado, una vez aplicadas, en su caso, las penalizaciones correspondientes.

Las categorías definitivas serán publicadas en la normativa técnica y sistema de inscripción oficial.

18. CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará mediante el sistema establecido por la organización.

Será responsabilidad del participante comprobar que su dorsal y/o dispositivo de cronometraje se encuentra correctamente colocado y operativo.

Cualquier incidencia deberá comunicarse a la organización dentro del plazo establecido para las reclamaciones.

19. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

Podrán ser objeto de penalización o descalificación, entre otras, las siguientes conductas:

- No respetar el recorrido oficial.
- Recibir ayuda externa no autorizada.
- Utilizar un medio de transporte distinto de la bicicleta cuando no esté permitido.
- No respetar las indicaciones de la organización.
- Comportamiento antideportivo.
- Dañar deliberadamente el medio ambiente.

- Arrojar residuos fuera de las zonas autorizadas.
- Alterar o manipular el dorsal.
- Participar con el dorsal de otra persona.
- Incumplir las normas de seguridad.
- Obtener una ventaja deportiva mediante medios no permitidos.
- Cualquier conducta que pueda poner en peligro a otros participantes, organización o terceros.

Las sanciones serán determinadas por la organización y, cuando corresponda, por los órganos deportivos competentes.

20. BICICLETAS Y EQUIPAMIENTO

La modalidad MTB deberá disputarse con una bicicleta adecuada a las características de la prueba.

MTB: se utilizarán bicicletas de montaña técnicamente aptas para circular por los terrenos incluidos en el recorrido.

La bicicleta deberá encontrarse en perfecto estado de funcionamiento.

La organización podrá impedir la salida o retirar de la competición a cualquier participante cuya bicicleta presente un riesgo evidente para su seguridad o la de terceros.

21. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

Los participantes deberán portar el equipamiento establecido por la organización en función de las condiciones de cada etapa.

Podrá establecerse como obligatorio, entre otros elementos: casco homologado y correctamente colocado; teléfono móvil; dorsal; sistema de hidratación; herramientas y material básico de reparación; y equipamiento adicional en función de las condiciones meteorológicas.

La organización podrá modificar el equipamiento obligatorio antes de cada etapa atendiendo a las condiciones previstas.

22. CASCO

El uso de casco homologado será obligatorio durante toda la competición.

El casco deberá estar correctamente colocado y abrochado mientras el participante se encuentre sobre la bicicleta.

23. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La VALENCIA EPIC RACE se desarrollará bajo criterios de respeto y protección del entorno.

Los participantes deberán no arrojar residuos, respetar caminos y senderos, no circular fuera de los recorridos autorizados, respetar la flora y fauna y respetar propiedades y espacios protegidos.

El abandono deliberado de residuos podrá ser motivo de sanción o descalificación.

24. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

Todos los participantes deberán mantener una conducta deportiva y respetuosa.

No se tolerarán comportamientos violentos, insultos, amenazas, agresiones, daños intencionados o cualquier conducta que perjudique la imagen de la competición.

La organización podrá expulsar de la prueba a cualquier participante que incurra en comportamientos graves.

25. RECLAMACIONES

Las reclamaciones relativas a resultados o incidencias deberán realizarse dentro del plazo establecido por la organización.

Las reclamaciones deberán formularse de manera respetuosa y aportar, cuando sea posible, la información o pruebas necesarias.

Una vez finalizado el plazo establecido, las clasificaciones podrán considerarse definitivas.

26. PREMIOS

La organización establecerá los premios y trofeos correspondientes a las diferentes categorías.

La relación definitiva de premios y categorías será publicada en la documentación oficial de la prueba.

Los premios estarán sujetos a las condiciones establecidas por la organización y por la normativa deportiva aplicable.

27. Paddock Y ZONA DE EQUIPOS

La organización podrá habilitar una zona destinada a equipos, participantes, servicios y colaboradores.

El acceso y utilización de estas zonas estará sujeto a las condiciones establecidas por la organización.

Los usuarios deberán respetar las normas de convivencia, limpieza y seguridad.

28. RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

El participante declara conocer las características propias de una prueba ciclista de montaña y acepta los riesgos inherentes a la práctica deportiva.

El participante será responsable de disponer de la preparación física y técnica necesaria para afrontar la prueba.

Asimismo, declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para participar.

La inscripción implica la aceptación de las normas y condiciones de la competición.

29. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en la VALENCIA EPIC RACE 2027 podrá implicar la captación de fotografías, vídeos y otros contenidos audiovisuales durante el desarrollo de la prueba.

La organización podrá utilizar dicho material con fines informativos, promocionales y de comunicación relacionados con la competición y futuras ediciones, dentro de los límites establecidos por la legislación aplicable.

30. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción serán tratados de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

La información relativa al tratamiento de datos, finalidades, conservación y derechos de los participantes será comunicada a través de los canales oficiales de inscripción.

31. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho de modificar determinados aspectos del presente reglamento cuando resulte necesario por razones deportivas, organizativas, de seguridad, meteorológicas, administrativas o por exigencias de las autoridades competentes.

Cualquier modificación relevante será comunicada a los participantes a través de los canales oficiales de la prueba.

32. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La formalización de la inscripción supone la aceptación expresa del presente Reglamento Oficial y de las normas e instrucciones complementarias que sean comunicadas por la organización.



El desconocimiento del reglamento no exime de su cumplimiento.

La participación en cualquiera de las etapas supone la aceptación de las decisiones adoptadas por la organización dentro de sus competencias.

33. INFORMACIÓN OFICIAL

Toda la información relativa a inscripciones, horarios, recorridos, tracks GPS, perfiles, desniveles, avituallamientos, categorías, clasificaciones, premios, briefings y cambios de última hora será comunicada a través de los canales oficiales de la VALENCIA EPIC RACE 2027.



ORGANIZACIÓN

VALENCIA EPIC RACE 2027

Alex Castellano Navarro · Marco Lamas Perelló

Club Ciclista Alma Valencia

Buñol (Valencia) · Mayo de 2027